



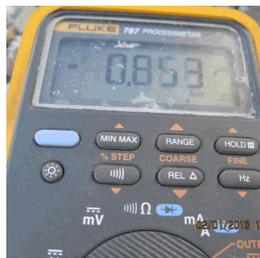
**REPORTE DE PROTECCIÓN CATÓDICA**

SISTEMA:	<u>Conceptos Energéticos Mexicanos, S. A. de C. V.</u>	PERIODO:	<u>Enero 2013</u>	REV. <b>0</b>
LLENADO POR:	<u>Jesús Arnoldo Meráz Fernández</u>	FRECUENCIA:	<u>SEMESTRAL</u>	RO-007

Equipo empleado: Fluke 787 Processmeter  
 Fecha de calibración: 19/04/2012  
 Certificado de calibración: TDM-4373-02341426

**PERFIL DE POTENCIAL**

Numero: 1  
 Ubicación: Entrada a Interconexión Toyota  
 VCC-CSE (volts): -0.85  
 VCA-CSE (volts): 0.00  
 Observaciones: Correcto y dentro del limite



Numero: 2  
 Ubicación: Salida de Interconexión Toyota  
 VCC-CSE (volts): -1.47  
 VCA-CSE (volts): 0.00  
 Observaciones: Correcto



Numero: 3  
 Ubicación: Toma de potencial 1 el derecho de vía km 0+ 428  
 VCC-CSE (volts): -1.50  
 VCA-CSE (volts): 0.00  
 Observaciones: Correcto



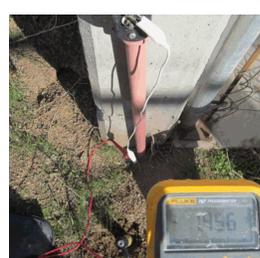
Numero: 4  
 Ubicación: Toma de potencial 2 el derecho de vía km 0+ 935  
 VCC-CSE (volts): -1.54  
 VCA-CSE (volts): 0.00  
 Observaciones: Correcto



Numero: 5  
 Ubicación: Toma de potencial 3 el derecho de vía km 1+566  
 VCC-CSE (volts): -1.49  
 VCA-CSE (volts): 0.00  
 Observaciones: Correcto



Numero: 6  
 Ubicación: Llegada al usuario Toyota  
 VCC-CSE (volts): -1.46  
 VCA-CSE (volts): 0.00  
 Observaciones: Correcto



**CONTINUIDAD ELECTRICA**

Usuario	Juntas de Micarta o Monoblock	Venteos o Encamisados	Observaciones
Interconexión Toyota	Aisla bien	Aisla bien	Juntas micartas 1,2,3 y 4 se encuentran en buena condición. No aplica para venteos o encamisados porque no tenemos en el sistema.
Llegada a interconexión Toyota	Aisla bien	Aisla bien	Junta Monoblock a la entrada a la caseta. No aplica para venteos o encamisados porque no tenemos en el sistema.
Usuario Toyota	Aisla bien	Aisla bien	Juntas micartas 1 y 2 a la entrada y salida de la casetas se encuentran en buena condición. No aplica para venteos o encamisados porque no tenemos en el sistema.

Rev. No./ Resp.	Descripción	Fecha
0/OUL	Formato nuevo	Nov-11

Fecha de registro: 03/01/2013 08:20:08p.m.  
 Fecha de aprobación: 04/01/2013 04:56:04p.m.  
 Elaborado por: Jesús Arnoldo Meráz Fernández  
 Aprobado por: Hernán Arias Morales